

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas de GRAPHENEA, S.A.

En Donostia-San Sebastián, a 29 de octubre de 2021

En la votación del Consejo de Administración de la Sociedad GRAPHENEA, S.A. celebrada por escrito y sin sesión el pasado 23 de septiembre de 2021, se ha acordado convocar la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará el próximo 2 de diciembre de 2021, a las 16.00 horas, mediante videoconferencia al amparo de lo dispuesto en el art. 3.1 del Real Decreto Ley 34/2020, de 17 de noviembre.

Para acceder a la videoconferencia, todos los Accionistas recibirán con antelación suficiente a la celebración de la Junta, en sus respectivos correos electrónicos para el envío de notificaciones, los datos para acceder a la misma. Los Accionistas que deseen participar deberán conectarse con cierta antelación a la hora señalada para la celebración de la Junta General, de modo que la Secretaria pueda comprobar su identidad, y facilitar una dirección de correo electrónico para enviar el Acta de la reunión si fuera distinta a la que han facilitado a la Sociedad para el envío de notificaciones.

En todo caso, se ofrece asimismo la posibilidad de participar en la reunión por todas y cada una de estas vías: (i) asistencia telemática; (ii) representación conferida al Presidente de la Junta por medios de comunicación a distancia, y (iii) voto anticipado a través de medios de comunicación a distancia. Los administradores también podrán asistir a la reunión por audioconferencia o videoconferencia.

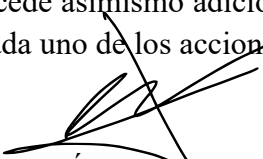
Esta Junta General se convoca para deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del Día:

1. Ratificación de la constitución y celebración de la Junta General Universal y de los cargos de Presidente y Secretario de la misma.
2. Modificación de varios artículos de los Estatutos Sociales.
3. Ruegos y preguntas.
4. Documentación de Acuerdos.
5. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, le informamos de su derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta que se convoca, y en particular también, conforme a lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, de su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe justificativo sobre la misma, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos

A tal efecto, se publica el presente anuncio en la página web corporativa de la Sociedad y se procede asimismo adicionalmente a la comunicación individual y escrita de esta convocatoria a cada uno de los accionistas en la forma estatutariamente prevista.



D. Jesús Ángel de la Fuente Cosío
Presidente Consejero